

Boletín Informativo N°12

(Del 13 al 20 de septiembre de 2009)

ENCUESTA REVELA INCREMENTO DE PESCADORES



LA VILLA. Unas 700 embarcaciones y 2 mil pescadores se dedican a la pesca artesanal en la provincia de Los Santos. Así lo reveló una encuesta levantada en el sector pesquero de esta provincia. Domingo Espino, director de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, detalló que la información se recabó en varios sitios: desde el puerto de Los Guayaberos hasta los puertos de Guararé, Mensabé, Pocrí, Pedasí y concluyó en las áreas de Los Buzos, Búcaro y Cambutal, en el distrito de Tonosí. **NOTICIA PUBLICADA EN EL DIARIO LA PRENSA EN LA SECCIÓN DE NACIONALES, EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE.**

DECOMISAN PEPINO DE MAR

La Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá, decomisó 18 libras de pepino de mar, que fueron encontrados en un restaurante, el cual podría ser sancionado con una multa de entre los B7. 100.00 y B/. 1,000.00. **PUBLICADA EL DÍA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE EN EL DIARIO CRÍTICA.**

ARAP REALIZA INVENTARIOS

La ARAP en Los Santos realiza inventarios del camarón en todos los negocios, ya que el comerciante que no presente un certificado que señale que ha comprado camarón en estanque se les decomisará. **PUBLICADA EL DÍA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE EN EL DIARIO CRÍTICA.**

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Yessica Peralta

Periodista:

Sandy Mendoza

Doralis Montenegro E.

Fotógrafo:

Domingo Romero

Diseñador Gráfico:

José A. Hernández

PANAMÁ EVITA LISTAS NEGRAS DE PESCA ILEGAL NO DECLARADA



Con el fin de evitar que las naves atuneras sean incluidas en listas de pesca ilegal, no declarada no reglamentada; la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), con miras a seguir cumpliendo sus disposiciones.

Durante la reunión, se abordaron importantes temas relacionados con la fundamentación jurídica sobre el manejo, asignación, reasignación, transferencia y actualización de las cuotas de acarreo de atunes de las embarcaciones atuneras que realizan faenas en el Océano Pacífico Oriental. **NOTICIA PUBLICADA EN CRÍTICA, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE.**

REGULAN ZARPE DE BOLICHEROS

Las embarcaciones pertenecientes a la empresa PROMARINA, S.A., y que están zarpando de Puerto Caimito solo podrán hacerlo con personal de la ARAP, quienes vigilarán la faena de pesca de estos bolicheros, durante la minitemporada que realiza la empresa y que coincide con la veda del camarón. **NOTICIA PUBLICADA EN PANAMÁ AMÉRICA Y CRÍTICA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE**

DECOMISAN 18 LIBRAS DE PEPINO DE MAR



A través de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) realizó un decomiso de 18 libras de pepino de mar.

Los pepinos de mar fueron encontrados disecados en un restaurante del área de San Francisco, por lo cual los inspectores de la ARAP procedieron a su decomiso, ya que viola el Decreto Ejecutivo 157 de 2003 que prohíbe la extracción, posesión y comercialización del pepino de mar en la República de Panamá. Las sanciones por cometer estos actos delictivos y que violan la ley ascienden entre 100 hasta mil dólares. **NOTICIA PUBLICADA EL DÍA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE EN ESTRELLA DE PANAMÁ, CRÍTICA Y EL SIGLO**

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Yessica Peralta

Periodista:

Sandy Mendoza

Doralis Montenegro E.

Fotógrafo:

Domingo Romero

Diseñador Gráfico:

José A. Hernández

DECOMISAN REDES DE PESCA

Unos cuatro barcos pesqueros de la provincia del Panamá fueron sorprendidos en plena faena utilizando artes de pesca de uso prohibido en esta época de veda del camarón en las inmediaciones de la costa de Taimatí, Garachiné y Punta Alegre, en Darién. El Director provincial de la Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá, Alci Bacorizo, explicó que se decomisaron 25 tramallos de pesca de camarón con malla de 3 pulgadas, también se decomisaron redes de barco de 2 pulgadas de diámetro de 25 brazas de longitud y una red de atajo de 50 brazas de ¼ de pulgadas para captura de camarones.

La veda del camarón se inicio el 1 de septiembre y termina el 11 de octubre, con el objeto de que la especie pueda reproducirse. Bacorizo indico que las personas pueden denunciar cualquier irregularidad relacionada con la veda del camarón a la línea caliente 800-7272. **NOTICIA PUBLICADA EN MI DIARIO EL DÍA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE**

AUTORIDADES Y LEYES



Ustedes se preguntarán ¿quién decide qué será un área marinocostera protegida? Los involucrados directamente son la Autoridad Nacional de Ambiente y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. Cada una de estas instituciones cuenta con Ley, Decreto Ejecutivo, Resolución Administrativa y Decreto Municipal que las ampara.

Los Consejos municipales tienen la potestad de declarar zonas protegidas, explicó Isis Pinto. La ANAM y MarViva han firmado convenio de cooperación, con el objetivo de mantener protegidos el Parque Nacional Coiba y el Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí. **NOTICIA PUBLICADA EN EL DIARIO DÍA A DÍA EN LA SECCIÓN DE ETCÉTERA EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE.**

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Yessica Peralta

Periodista:

Sandy Mendoza

Doralis Montenegro E.

Fotógrafo:

Domingo Romero

Diseñador Gráfico:

José A. Hernández

REVELAN ACTIVO ECOLÓGICO



A siete kilómetros de la costa de Pedasí en la provincia de Los Santos se encuentra Isla Iguana. El sitio, cuya diversidad de arrecifes de coral es la mayor del Golfo de Panamá, es un refugio de vida para el delfín manchado según un estudio que realiza la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y la Universidad Marítima de Panamá. Y es que la diversidad de peces que habita en la isla es el mejor alimento para las especies, cuyo nombre científico es *Stenella attenuata*.

José Ponce, biólogo marino de la ARAP, quien participó en el estudio, dijo que “la productividad biológica generada por el afloramiento del Golfo de Panamá” convierte a la isla en una zona de alimentación para los delfines costeros, durante la estación seca. El biólogo explica que los ricos nutrientes que existen favorecen el crecimiento de plantas y animales microscópicos como los crustáceos, que son el alimento preferido de los delfines, razón que explica la existencia de la especie en la isla. Para la elaboración del estudio la Dirección de Investigación y Desarrollo de ARAP realizó una encuesta a dieciséis pescadores de Pedasí, los que tienen aproximadamente 15 años de vivir en el sitio y dedicándose a la pesca artesanal. A ellos se le preguntó sobre la presencia de delfines en el área y todos coincidieron en que alguna vez avistaron delfines en la zona. **NOTICIA PUBLICADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA ESTRELLA DE PANAMÁ.**

Reporte desde ARAP- Herrera



La Dirección Regional de ARAP en la provincia de Herrera realizan periódicamente inspecciones a las plantas de procesamiento de productos pesqueros, para verificar que las especies no se hayan capturado con trasmallos, caso específico para el pargo, además se realizó inspección en la planta procesadora de aletas de tiburón para la exportación, localizada en La Arena, Chitré, Herrera. Empresas Olas del Caribe, S.A.



Además permanentemente los inspectores de la ARAP están verificando los desembarques de productos pesqueros, las artes y métodos de pesca y el estado de identificación de las embarcaciones artesanales e industriales en la provincia.



La Dirección Regional de Herrera de la ARAP dio apoyo a salud animal del MIDA en el muestreo de camarones en algunos esteros y ríos de las provincias de Herrera, Coclé y Los Santos, para verificar el estado de salud de estas especies.

DIRECCIÓN DE:
Yessica Peralta

Periodista:
Sandy Mendoza
Doralis Montenegro

Fotógrafo:
Domingo Romero

Diseñador Gráfico:
José A. Hernández

ARAP PARTICIPARA EN LA GRAN LIMPIEZA ANUAL DE PLAYAS, RÍOS Y COSTAS



En conmemoración del "Día Mundial de Limpieza de Playas", la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá, participó de la Décima Octava Gran Limpieza Anual de Playas, Costas y Ríos en Calzada de Amador, a fin de educar a las personas en el tema de los desechos marinos y hacer un llamado de atención a la comunidad sobre esta problemática.

Este año la ARAP se encargó de liderizar limpieza en la playa en la Calzada de Amador, lugar donde se registro una gran acumulación de plásticos, ropas, zapatos, latas, botellas de vidrio y demás basuras.

ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL 21 AL 27 DE SEPTIEMBRE

Día	Evento	Hora y Lugar
Jueves 24	Inauguración de 4 módulos de tilapias.	Capira. Hora: 9:00 a.m.
Jueves 24 y Viernes 25	Taller "Plan de Acción para el manejo y conservación de las tortugas marinas".	Salón Las Terrazas de la Universidad de Las Américas / Albrook, edificio 850. HORA: 8:00 a 4:30 p.m.
Viernes 25	Foro "Panamá y El futuro de sus Océanos".	Auditorio Earl Tupper del Instituto Smithsonian. HORA: 9:00 a 12:00 m.d.
Viernes 25	Entrenamiento sobre el manejo del equipo de monitoreo satelital.	Salón de reuniones de La Autoridad Marítima de Panamá en Puerto Vacamonte. HORA: 8:00 a 12:00 p.m. / 1:00 a 5:00 p.m.
Domingo 27	Día Familiar del Mes de Los Océanos	Calzada de Amador HORA: 10:00 a 5:00 p.m.

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Yessica Peralta

Periodista:

Sandy Mendoza

Doralis Montenegro E.

Fotografo:

Domingo Romero

Diseñador Gráfico:

José A. Hernández



La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, realizó la primera cosecha parcial de 120 docenas de ostras y dio inicio a un nuevo proyecto con la siembra de 200 mil semillas de ostras nativas (*Crassostrea corteziensis*), en Isla Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos. Desde hace un año la Dirección de Investigación y Desarrollo de la ARAP, lidera la iniciativa de desarrollar la ostricultura (cultivo de ostras u ostiones), en la Isla Cañas, con el objetivo de incentivar el cultivo de moluscos como alternativa económicamente viable para los pescadores artesanales.

De acuerdo con la Administradora General de la ARAP, Diana Araúz, el proyecto inició con capacitaciones en el cultivo de ostras, al Comité de Desarrollo Sostenible Visión hacia el Futuro, de Isla Caña, beneficiando así a más de 20 familias.

Inducción Institucional

*Objetivos de ARAP

- a. Administrar, Fomentar, Promover, Desarrollar, Aplicar Políticas y Estrategias, Normas Legales y Reglamentarias, Planes y Programas que estén relacionados de manera directa con: Actividades del Pesca, Acuicultura, Manejo Marino costero y Actividades conexas.
 - Principios Rectores: Asegurar la producción, conservación, control, administración, fomento, investigación, aprovechamiento responsable y sostenibilidad de los Recursos Acuáticos.
 - Sobre la Base de: Los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, seguridad alimentaria, social, cultural, ambiental y comercial pertinentes.
- b. Coordinar las actividades con todas las instituciones y/o autoridades vinculadas a la Pesca, Acuicultura y el manejo Marino-Costero.
- c. Promover la disponibilidad suficiente y estable de productos y subproductos de la Pesca y la Acuicultura para atender la demanda del mercado nacional e internacional.
- d. Identificar y Facilitar nuevas tecnologías pesqueras y acuícolas amigables con el ambiente y mejor la calidad de vida de los pescadores y acuicultores, así como el desarrollo económico de las comunidades.

Fte. Ley No 44 (nov. 23 de 2006). Título I, Cap.II (Objetivos y funciones)

DIRECCIÓN DE RELACIONES
Yessica Peralta
Periodista:
Sandy Mendoza
Doralis Montenegro E.

Fotógrafo:
Domingo Romero

Diseñador Gráfico:
José A. Hernández

Don
Adán